

**Factura**

FECHA: 1/9/2017 10:56:30

SERIE: C

FOLIO: 238

Lugar de Expedición: ETNA 809, PANORAMICO, 31107 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA México

ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S DE RL DE CV

RIC131206N58

Actividad Empresarial Régimen General

ETNA No. 809 PANORAMICO, 31107

CHIHUAHUA CHIHUAHUA México

DATOS DE CLIENTE:

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Domicilio: MINA No. 408

Teléfono:

Ciudad: Chihuahua

Colonia: CENTRO

Estado: Chihuahua

C.P.: 31006

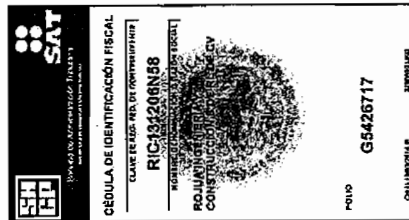
País: México

Cantidad	Unidad	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	No aplica	ANTICIPO DEL 30% CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE MEMORIAL EN PRESA EL REJON EN HONOR A VICTIMAS DEL AEROSHOW" SEGUN CONTRATO NO. 118/2017	\$ 451,046.22	\$ 451,046.22

Observaciones:

Importe con letra
QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.

SUBTOTAL	\$451,046.22
LV.A.	\$72,167.40
TOTAL	\$523,213.62



FIRMA DE CONFORMIDAD

Este documento es una representación impresa de un CFDI

*Efectos fiscales al pago

Condiciones de Pago:

Método de Pago:
02 Cheque nominativo

No Cuenta de Pago:



Serie del Certificado del emisor:	0000100000030393763
Folio fiscal:	5231FD6B-6656-495C-A5BA-3A324E330E4E
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 1 2017 - 11:56:34

Sello digital del CFDIDIOV6c895Q2kOvLzeGJL+pvquEdV5FsyXa9Lzb9VLsbVxK02YawTPSvCOGOHllmxK1s0DwYc5jsWcd80Q7n7
jwRxpWl83Rljv50EpfRr5+Md5vFzYdF2S7OWHD570ibBpDZmd2P8dJy6c1FqWCvND5qv8thRNZjXNQPi0=**Sello del SAT**11+2OGkyZG8ob4S9G6RdIn79Spcx0c2kFLhbJ5/JYWsfALmva79FD3lowuBHtmLz3O2NITcsWTr
czDlaO4hF+JeyMwXXvLcaRNh0C8wUwzKLJE4YNKeop+Vc8tGSllNhByoQVLKVU6/a54nvkPvu9E
V1LdQW3x9Eg6xjGNZWyQgUS8J0uT40oWGHYnpA18GKAmp+YN36Ap+5smIpKzSMLJ0Z91dvBplj
0dPv5bzHCAJnUPGSLUIMhVNOQRILgIZtceHt7HmWw4oweU+vJRp5624+WWXw3oRgKfR8uJka
1c05vTKfHs+MFaT3syIKg==**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**||1.0|5231FD6B-6656-495C-A5BA-3A324E330E4E|2017-09-01T11:56:34|DIOV6c895Q2kOvLzeGJL+pvquEdV5FsyXa9L
zb9VLsbVxK02YawTPSvCOGOHllmxK1s0DwYc5jsWcd80Q7n7jwRxpWl83Rljv50EpfRr5+Md5vFzYdF2S7OWHD570ibBpDZmd2
P8dJy6c1FqWCvND5qv8thRNZjXNQPi0=|00001000000404486074||

Alejandro Arizmendi



Liberty
Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PF19712228W1

AUTORIZADA POR LA SHCP



Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 18 DE AGOSTO DE 2017

POLIZA DE FIANZA

Fianza No. 1881369-0000

Inicio de Vigencia: 18 DE AGOSTO DE 2017

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Fiado: ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. *****

Domicilio: ETNA NO. 809, COL. PANORÁMICO, C.P. 31107, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Beneficiario: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 209, CHIHUAHUA, CHIH.

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de: \$174,404.54

Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuatro Pesos 54/100 M.N.

POR LA SUMA DE \$174,404.54 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO CON I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PARA GARANTIZAR POR: ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V., EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 118/2017 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACION RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO ROJUA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V., RELATIVO A TRABAJOS REFERENTES A CONSTRUCCION DE MEMORIAL EN PRESA EL REJON EN HONOR A VICTIMAS DEL AEROSHOW, CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 1,744,045.89 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. ESTA INSTITUCION DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO MODIFICATORIO Y SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CONTRATO ORIGINAL Y ESTARA EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACION DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACION DEL CONVENIO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA POLIZA; E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. F) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PAGARA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14WNDMM9N

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

LEONEL LUNA SANCHEZ

Gte. Regional



Liberty Fianzas



Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1
AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.

Lugar: CHIHUAHUA CHIHUAHUA A 18 DE AGOSTO DE 2017

POLIZA DE FIANZA

Fianza No. 1881369-0000

Inicio de Vigencia: 18 DE AGOSTO DE 2017

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

RELACIONADOS CON LA MISMA, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. H) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA POLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERELES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO; I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS POR CONDUCTO DE SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., J) QUE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE NICOLAS BRAVO No. 909-1, COL. CENTRO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; K) TODA ESTIPULACION QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14WNDMM9N

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte

LEONEL LUNA SANCHEZ

Gte. Regional